

El proceso de participación y consulta indígena tendrá por objeto que, en el marco del funcionamiento de la Convención Constitucional y la propuesta de Constitución que elabore, el Estado de Chile reconozca, especifique, respete, promueva, proteja, garantice todas sus obligaciones para con los distintos pueblos y naciones indígenas preexistentes, que emanan de las obligaciones internacionales contraídas.

Resumen de la Iniciativa

Título

Protección del patrimonio material e inmaterial de los pueblos

Ingresada por

 Kattya Tabilo R.
Personal

Pueblo

Diaguita

Patrocinio

1- Datos de la organización

Nombre de la organización: Comunidad Diaguita Romualda Ardiles del valle de Copayapu

Rut de la organización: 310071

Dirección de la Organización: Adolfo Kolping 880 J.P.II Copiapó

Datos del presidente o vicepresidente

Nombre: Francisco Salinas Hidalgo

Rut: 17.491.598-9

Dirección: Costanera 30 Sta Elvira Copiapó

2- Datos de la organización

Nombre de la organización: Kajanich alkota

Rut de la organización: 310052

Dirección de la organización: pjsan pedro los perales s/n valle de copayapu

Datos del presidente o vicepresidente

Nombre: Jorge gregorio valderrama alcota

Rut: 9329472-6

Dirección: pjsan pedro los perales s/n valle de copayapu

3- Datos de la organización

Nombre de la organización: Comunidad Diaguita Campillay Guacalagasta

Rut de la organización: 65.134.438-7

Dirección de la Organización: La Pólvora #2509 cuarto sector de Playa Ancha Valparaíso

Datos del presidente o vicepresidente

Nombre: María Ester Campillay Gomolan

Rut:10.009.538-6

Dirección: Dirección de la Organización: La Pólvora #2509 cuarto sector de Playa Ancha Valparaíso

4- Datos de la organización

Nombre de la organización: Comunidad Diaguita Kankana

Rut de la organización: 22.2020

Dirección de la organización: Quebrada de Paihuano s/n Paihuano

Datos del presidente o vicepresidente

Nombre: Patricia Ardiles Ordenes

Rut: 13.175.180-k

Dirección: Balmaceda S/N sector la rinconada de Paihuano

5- Datos de la organización

Nombre de la organización: Comunidad Diaguita Taucan

Rut de la organización: 65.079.741-8

Dirección de la Organización: El Boldo, Hijueta 14, comuna de Salamanca, Coquimbo,

Datos del presidente o vicepresidente

Nombre: Ivanna Daniela Olivares Miranda

Rut: 17.486.167-6

Dirección: El Boldo, Hijueta 14, Salamanca

6- Datos de la organización

Nombre de la organización: Comunidad Diaguita Jopia

Rut de la organización: 65173704-4

Dirección de la organización: Calle Victoria 4854, Estación Central valle del mapocho

Datos del presidente o vicepresidente

Nombre: Cristián Alexis Viveros Vergara

Rut: 15.893.306-3

Dirección: Los Sirios 3034 Lo Espejo

7- Datos de la organización

Nombre de la organización: chipasse ashpa

Rut de la organización: 65.069.406-6

Dirección de la organización: camino los morteros S/N El jilguero Vallenar

Datos del presidente o vicepresidente

Nombre: Ruth Celia Trigo Pasten

Rut:10.411.562-4

Dirección:El Jilguero S/N

Tema y Comisión

Medioambiente, biodiversidad, principios de la Bioética y bienes naturales comunes

5 - Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico

Construcción de la norma

Falta información

Objetivo de la norma

Protección del patrimonio material e inmaterial de los pueblos

Articulado de la Iniciativa Popular de Norma

Problemática

La segregación de los bienes naturales y apropiación de privados sobre el patrimonio material y simbólico de nuestros pueblos, en que en el actual sistema se ha avalado, ha profundizado el despojo y desarraigo de los integrantes de los pueblos y la preservación de sus culturas, desmembrado el tejido social que el buen vivir en Abya Yalá ha logrado mantener en equilibrio resistiendo y luchando de manera desigual, forzándolos a modificar sus formas de vida, desplazando comunidades enteras a otros territorios y maritorios por conveniencia de empresas extractivistas.

De esta manera no sólo se ha limitado el acceso a una vivienda digna con pertinencia, al territorio, a las agüitas, a la sanación y espacios de significancia espiritual como expresión de la cosmovisión de nuestro pueblos, sino también ha mercantilizado nuestro patrimonio por parte de privados y se han asignado concesiones que arbitrariamente, y sin consentimiento, lucran con nuestros simbolismos, idiomas, incrementándose la apropiación cultural de la que no se han salvado ni los vestigios que nos han legado los ancestros y que debemos de proteger.

La instalación de industrias en territorio indígena, ha crecido exponencialmente generando rentabilidad positiva para el empresariado y transaccionales de expansión desmesurada, afectándose la diversidad de especies nativas y endémicas de los lugares, siendo amenazadas por la tala y remoción de petroglifos, piedras tacitas, contaminación de las agüitas y lumínica, tierras, animales, vegetación y comunidad que se ha visto afectada directa e indirectamente.

La imposición hegemónica de la lógica mercantil y el desprecio de visiones que no son compatibles con la subordinación a que se somete al valor de uso frente al valor de cambio, transformando todo en bienes monetariamente intercambiables y susceptibles de ser reducidos a un precio de mercado, en circuitos financieros en que nuestros pueblos han estado estructuralmente excluidos, ha implicado un adelgazamiento de los bienes y atributos que constituyen nuestras identidades.

Las diversas modalidades de organización social, que no se adecúan al modelo dominante de propiedad individual de apropiación de los recursos materiales, como el caso de los modelos cooperativos, las comunidades indígenas o las comunidades agrícolas, que contienen elementos alternativos a la hegemonía de la propiedad individual, deben contar con el respaldo normativo que les permita defender su legitimidad y conveniencia frente al proceso de desintegración comunitaria generado por la mercantilización de la tierra.

PROPUESTA DE ARTICULO :Solución ,Determinar a través de un proceso democrático y participativo, los mecanismos de apropiación y recuperación de los mecanismos de apropiación y recuperación de los bienes materiales que constituyen el patrimonio identitario


Serán los propios pueblos quienes deban deliberar sobre sus territorios/maritorios, sitios de significación espiritual, sanación, formas de organización, determinando a través de un proceso democrático y participativo, los mecanismos de apropiación y recuperación de los bienes materiales y simbólicos que constituyen su patrimonio identitario.

Archivos Adjuntos


1. 56 kb

Estado **Publicada**


Revisión Inicial

Por  Daniel Barrera B.
Ayer, a las 21:03 hrs.

Evaluación de Pertinencia

Por  Daniel Barrera B.
Ayer, a las 21:36 hrs.

Publicación

Por  Daniel Barrera B.
Ayer, a las 21:56 hrs.

1- Datos de la organización

Nombre de la organización: Comunidad Diaguita Romualda Ardiles del valle de Copayapu

Rut de la organización:310071

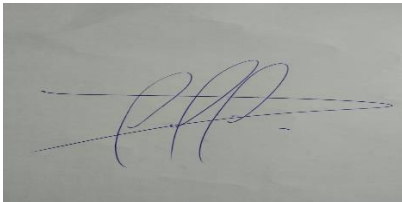
Dirección de la Organización: Adolfo Kolping 880 J.P.II Copiapó

Datos del presidente o vicepresidente

Nombre: Francisco Salinas Hidalgo

Rut:17.491.598-9

Dirección: Costanera 30 Sta Elvira Copiapó

A rectangular box containing a handwritten signature in blue ink. The signature is stylized and appears to be the initials 'F.S.H.' followed by a long horizontal stroke.

Firma:

2- Datos de la organización

Nombre de la organización: Kajanchic alkota

Rut de la organización: 310052

Dirección de la organización: pjsan pedro los perales s/n valle de copayapu

Datos del presidente o vicepresidente

Nombre: Jorge gregorio valderrama alcota

Rut: 9329472-6

Dirección: pjsan pedro los perales s/n valle de copayapu

Firma: _____

3- Datos de la organización

Nombre de la organización: Comunidad Diaguita Campillay
Guacalagasta

Rut de la organización: 65.134.438-7

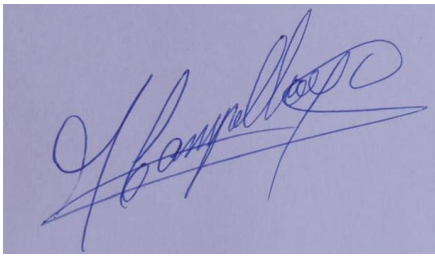
Dirección de la Organización: La Pólvara #2509 cuarto sector de Playa
Ancha Valparaíso

Datos del presidente o vicepresidente

Nombre: María Ester Campillay Gomolan

Rut:10.009.538-6

Dirección: Dirección de la Organización: La Pólvara #2509 cuarto
sector de Playa Ancha Valparaíso

A handwritten signature in blue ink on a light blue background. The signature is cursive and appears to read 'María Ester Campillay Gomolan'. The signature is written over a horizontal line.

Firma:

4- Datos de la organización

Nombre de la organización: Comunidad Diaguita Kankana

Rut de la organización: 22.2020

Dirección de la organización: Quebrada de Paihuano s/n Paihuano

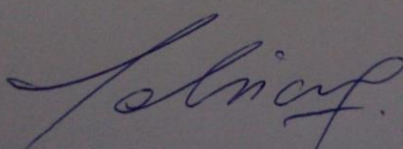
Datos del presidente o vicepresidente

Nombre: Patricia Ardiles Ordenes

Rut: 13.175.180-k

Dirección: Balmaceda S/N sector la rinconada de Paihuano

Firma:



A rectangular area containing a handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is cursive and appears to read 'Patricia Ardiles Ordenes'.

5- Datos de la organización

Nombre de la organización: Comunidad Diaguita Taucan

Rut de la organización: 65.079.741-8

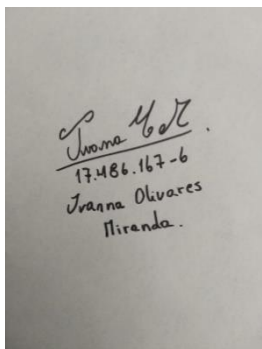
Dirección de la Organización: El Boldo, Hijuela 14, comuna de Salamanca, Coquimbo,

Datos del presidente o vicepresidente

Nombre: Ivanna Daniela Olivares Miranda

Rut: 17.486.167-6

Dirección: El Boldo, Hijuela 14, Salamanca



Ivanna M. O.
17.486.167-6
Ivanna Olivares
Miranda.

6- Datos de la organización

Nombre de la organización: Comunidad Diaguita Jopia

Rut de la organización: 65173704-4

Dirección de la organización: Calle Victoria 4854, Estación Central
valle del mapocho

Datos del presidente o vicepresidente

Nombre: Cristián Alexis Viveros Vergara

Rut: 15.893.306-3

Dirección: Los Sirios 3034 Lo Espejo

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristián Viveros', is written above a solid black horizontal line.

Firma:

7- Datos de la organización

Nombre de la organización: chipasse ashpa

Rut de la organización: 65.069.406-6

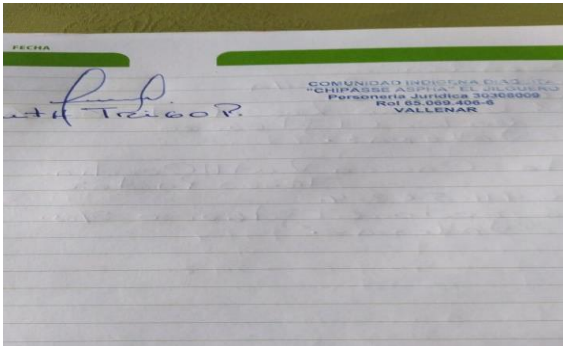
Dirección de la organización: camino los morteros S/N El jilguero
Vallenar

Datos del presidente o vicepresidente

Nombre: Ruth Celia Trigo Pasten

Rut:10.411.562-4

Dirección:El Jilguero S/N



Firma:

Protección del patrimonio material e inmaterial de los pueblos

Problemática

La segregación de los bienes naturales y apropiación de privados sobre el patrimonio material y simbólico de nuestros pueblos, en que en el actual sistema se ha avalado, ha profundizado el despojo y desarraigo de los integrantes de los pueblos y la preservación de sus culturas, desmembrado el tejido social que el buen vivir en Abya Yalá ha logrado mantener en equilibrio resistiendo y luchando de manera desigual, forzándolos a modificar sus formas de vida, desplazando comunidades enteras a otros territorios y maritorios por conveniencia de empresas extractivitas.

De esta manera no sólo se ha limitado el acceso a una vivienda digna con pertinencia, al territorio, a las agüitas, a la sanación y espacios de significancia espiritual como expresión de la cosmovisión de nuestros pueblos, sino también ha mercantilizado nuestro patrimonio por parte de privados y se han asignado concesiones que arbitrariamente, y sin consentimiento, lucran con nuestros simbolismos, idiomas, incrementándose la apropiación cultural de la que no se han salvado ni los vestigios que nos han legado los ancestros y que debemos de proteger.

La instalación de industrias en territorio indígena, ha crecido exponencialmente generando rentabilidad positiva para el empresariado y transaccionales de expansión desmesurada, afectándose la diversidad de especies nativas y endémicas de los lugares, siendo amenazadas por la tala y remoción de petroglifos, piedras tacitas, contaminación de las agüitas y lumínica, tierras, animales, vegetación y comunidad que se ha visto afectada directa e indirectamente.

La imposición hegemónica de la lógica mercantil y el desprecio de visiones que no son compatibles con la subordinación a que se somete al valor de uso frente al valor de cambio, transformando todo en bienes monetariamente intercambiables y susceptibles de ser reducidos a un precio de mercado, en circuitos financieros en que nuestros pueblos han estado estructuralmente excluidos, ha implicado un adelgazamiento de los bienes y atributos que constituyen nuestras identidades.

Las diversas modalidades de organización social, que no se adecúan al modelo dominante de propiedad individual de apropiación de los recursos materiales, como el caso de los modelos cooperativos, las comunidades indígenas o las comunidades agrícolas, que contienen elementos alternativos a la hegemonía de la propiedad individual, deben contar con el respaldo normativo que les permita defender su legitimidad y conveniencia frente al proceso de desintegración comunitaria generado por la mercantilización de la tierra.

PROPUESTA DE NORMA : Solución

Determinar a través de un proceso democrático y participativo, los mecanismos de apropiación y recuperación de los mecanismos de apropiación y recuperación de los bienes materiales que constituyen el patrimonio identitario

Serán los propios pueblos quienes deban deliberar sobre sus territorios/maritorios, sitios de significación espiritual, sanación, formas de organización, determinando a través de un

proceso democrático y participativo, los mecanismos de apropiación y recuperación de los bienes materiales y simbólicos que constituyen su patrimonio identitario.